

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 2** *ORDEN de 23 de septiembre de 2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 25 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio de 2022), por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de tres puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 25 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 06 de junio de 2022), de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se aprobó convocatoria pública para la provisión de tres puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Adjudicar los puestos de trabajo 1432 denominado “Subsección Gestión Económica”, 5374 denominado “Subsección Técnica” a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Asimismo declarar desierto el puesto de trabajo 77350 denominado “Subsección Inventario”.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 23 de septiembre de 2022.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, P. D. (Orden de 10 de diciembre de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2021), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES AREA DE GESTIÓN DE INMUEBLES SECCION INMUEBLES SUBSECCION TÉCNICA  Puesto de Trabajo: 5374 Denominación : SUBSEC. TECNICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: **64**62*  Apellidos y Nombre: FERNANDEZ VALLES,JAVIER	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES AREA DE CONTRATACIÓN  Puesto de Trabajo: 59275 Denominación : DELINEANTE Grupo : C N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN DIVISION ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA GESTIÓN PATRIMONIAL SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICA  Puesto de Trabajo: 1432 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: **660**4*  Apellidos y Nombre: MARTINEZ MARTINEZ,MARIA MAR	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTABILIDAD  Puesto de Trabajo: 49817 Denominación : RESPONSABLE DE FISCALIZACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN DIVISION ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA GESTIÓN PATRIMONIAL SERVICIO INVENTARIO Y PROTECCIÓN DE DATOS SUBSECCION INVENTARIO  Puesto de Trabajo: 77350 Denominación : SUBSEC. INVENTARIO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	DESIERTO	

(03/18.522/22)

